



REUNIÓN INFORMATIVA. RETIRADA DE MADERA QUEDADA EN FINCAS PRIVADAS EN LOS INCENDIOS FORESTALES DE 2.026.

DÍA: 2 DE OCTUBRE 2026.

HORA: 20 HORAS

SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO.

Nuestro Municipio se ha visto afectado este verano por los grandes incendios Forestales de Burgohondo y de San Martín de Valdeiglesias (Madrid). Entre la superficie calcinadas se encuentran zonas arboladas privadas.

La Junta de Castilla y León ha dictado la Orden MAE/806/2026, de 24 de agosto (BOCYL número 164/2026) que establece la obligación de los propietarios de fincas privadas de cortar y extraer la madera quemada. Esa obligación y los plazos fijados para su cumplimiento son difícilmente cumplibles para muchos propietarios privados de zonas arboladas quemadas.

Para facilitar este proceso a los particulares el Ayuntamiento, al igual que ocurrió en el incendio forestal de Cebreneros del año 2022, en escrito de 25/08/2026 ha solicitado a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León (SOMACYL), que lleve a cabo la extracción y retirada del arbolado privado en fincas privadas, sin coste alguno para los propietarios.

Para poder informar del proceso el Ayuntamiento va a celebrar una reunión informativa, en el Salón de Actos del Ayuntamiento el día 2 de octubre de 2026, a las 20 horas.

Si es propietario de fincas arboladas quemadas es importante que acuda a la reunión, puesto que esta fórmula es gratuita para los propietarios. En caso de no acogerse a esta vía puede llevar a cabo la corta y extracción de la madera quemada por sus propios medios, o contratado una empresa, debiendo estar terminados los trabajos antes del día 31/03/2028, si bien en el caso de trabajos en las zonas fijadas en el perímetro del incendio y en los entornos de islas verdes, el plazo finaliza el 31/03/2027.

El Alcalde.

Pedro-José Muñoz González.

